



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 309/2025 - Ciudad de México, viernes 14 de noviembre de 2025

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 162/2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 200.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 162/2024**.

Se declara la **invalidez** del artículo 624, fracción III, del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, reformado mediante el Decreto Número Dos Mil Trescientos Ochenta, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

La declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Morelos, en los términos precisados en el apartado VII de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 162/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

Órgano de Administración Judicial. Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se autoriza la representación del Poder Judicial de la Federación ante el Consejo Nacional de Archivos, por la persona Titular de la Dirección General de Archivo y Documentación del Órgano de Administración Judicial.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 217.

Acuerdo General del Pleno por el que se **autoriza** que la persona titular de la Dirección General de Archivo y Documentación del Órgano de Administración Judicial funja como representante del Poder Judicial de la Federación ante el Consejo Nacional de Archivos, en términos de lo establecido en el artículo 65, fracción VI, de la Ley General de Archivos.



Se instruye a la Coordinación General de Planeación Institucional para que, a través de la Dirección General de Archivo y Documentación, lleve a cabo las gestiones necesarias para formalizar la representación ante el Consejo Nacional de Archivos.

El presente Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

El Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Órgano, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2025.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 219.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.2805 M.N.** (dieciocho pesos con dos mil ochocientos cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Suspensión de labores en la Sala Regional en Guanajuato II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 05 de noviembre de 2025, a partir de las 13:00 horas, por causa de fuerza mayor, ante la falla en el suministro de energía eléctrica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 240.

En el presente se declara la **suspensión de actividades jurisdiccionales** de la Sala Regional en Guanajuato II el **miércoles 05 de noviembre de 2025**, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS y hasta las 23 HORAS CON 59 MINUTOS de ese mismo día y año; por lo que, debe entenderse en dicho lapso, no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.